

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## DE ACTUALIDAD

**HAY QUE ATENDER A LA CALIDAD.**—Refiriéndose a los Institutos de Segunda enseñanza ha dicho el señor Domingo cosas muy substanciales, muy oportunas, y querríamos verlas aplicadas a las nuevas Escuelas de Primera enseñanza. No nos parece pretensión fuera de razón, como vamos a demostrar. "Hay actualmente—ha dicho—Institutos instalados en viejos caserones, sin condición pedagógica alguna, sin ningún material de enseñanza, con bibliotecas paupérrimas, con deficiencias de personal." Tiene muchísima razón. De esos conocemos nosotros algunos, y está muy bien que se trate de remediar el daño. Pero debemos hacer una observación. En esas mismas condiciones paupérrimas, o todavía un poco peores, conocemos nosotros bastantes Escuelas Normales. Ahora que se trata de reformar los estudios en las mismas, ¿no se podría procurar también la mejor instalación? Reformar los estudios, darles categoría universitaria y dejarlas como están, sin una reforma radical de los locales y sin una instalación adecuada y decorosa, nos parecería perpetuar esa vergüenza que con tanto calor y tanta exactitud, y tanta justicia, condena el señor Domingo en los Institutos de Segunda enseñanza. Más aún. Esas mismas condiciones, y aún peores, reúnen muchísimas Escuelas de Primera enseñanza. Por eso cuando se pensó en la creación de las siete mil nuevas, nosotros dedicamos tres artículos, en este mismo lugar del periódico, a señalar esas deficiencias y a pedir remedio. Decíamos entonces que la Dirección de Primera enseñanza debiera señalar un mínimo de condiciones de los locales para que sirviera de aviso a los Ayuntamientos y de norma a los Inspectores, al expedir los certificados correspondientes: pedíamos también que se fijara un mínimo indispensable del material escolar de instalación, a fin de que no se repitieran casos vergonzosos del pasado. Nos guiaban las mismas consideraciones expuestas tan exactamente por el señor Domingo. No se ha hecho eso, y tememos que se siga el mal ejemplo de autorizar Escuelas sin las más indispensables condiciones, en parte por la celeridad y por la brevedad de los plazos concedidos. Conste el hecho. Conste nuestro aplauso a las declaraciones del señor Domingo, y conste nuestro ruego de que eso mismo se aplique a las Escuelas Normales y a las primarias todas, nuevas o no, sin excepción.

**El ingreso en el Magisterio primario.**—La Secretaría general de la Universidad de Madrid nos ruega la inserción de las líneas siguientes:

"De orden del excelentísimo señor Rector, y como cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del apartado quinto de la orden de la Dirección general de Primera enseñanza, se pone en conocimiento de los señores aspirantes a ingreso en el Magisterio primario que a partir de esta fecha pueden presentar sus instancias, acompañadas de los documentos que

previene el decreto de 3 de julio próximo pasado, en la Secretaría de esta Universidad todos los días laborables, hasta el día 28 de septiembre en curso, de cuatro a cinco y media de la tarde."

**Maestros y Maestras del segundo Escalafón que hicieron las oposiciones del 28.**—Lo repetimos porque algunos vemos que no se han enterado.

Los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que realizaron todos los ejercicios, aunque no fueran aproba-

dos ni figuren en lista alguna con opción a plaza, tienen derecho y están en las mismas condiciones que los demás que figuran en las listas. Por lo tanto, no necesitan acudir a los Cursos.

**El nuevo concurso.**—En la "Gaceta" del día 5 se publica una larga relación de vacantes, que en este número reproducimos.

Son las vacantes ocurridas desde el 1 de marzo hasta el 1 de septiembre, y las publica la Dirección general para que las Secciones Administrativas hagan las rectificaciones convenientes antes de anunciar el concurso.

El plazo que se da a las Secciones es sólo de diez días, pues se tiene intención de anunciar inmediatamente el concurso y proceder a la provisión de vacantes.

En este concurso se seguirán las mismas reglas que en el anterior, pues aunque no es perfecto ni mucho menos el procedimiento de las relaciones que obliga a manejar tantos papeles, no convenía por ahora modificarlo hasta no tener hecho un estudio detenido y preciso de este importante servicio de provisión de Escuelas.

Todos nuestros compañeros que piensen solicitar, pueden ir estudiando las vacantes anunciadas, para pedir las oportunamente, con seguridad y sin pensar en renunciadas, que hasta ahora son denegadas.

**Título profesional.**—El título profesional es necesario al Maestro para tomar posesión de una Escuela y ejercer su profesión; pero para tomar parte en cursillos intensivos y oposiciones, suelen admitirse los expedientes una vez que se haya hecho el depósito para obtener el título y aún, según se nos ha dicho en la Dirección general, presentando un certificado de estudios en que conste que el solicitante tiene aprobadas todas las que abarca la carrera del Magisterio.

Ténganlo presente aquellos Maes-

tro que por cualquier circunstancia no han podido aún adquirir el título, pero tienen acabados los estudios de la Normal y tal vez hecho el depósito para obtenerlo. Otro tanto debería hacerse con el certificado de penales.

**Un nuevo telegrama.**—El señor Carpena continúa en la brecha. Véase en la lectura del siguiente telegrama, que ya hace el décimo de los remitidos al Gobierno en su segunda campaña a favor de los Maestros veteranos, jubilados forzosamente por sorpresa el 22 de abril próximo pasado.

“Madrid. Marcelino Domingo, Ministro. Desde 17 julio Maestros jubilados están sin cobrar una peseta. Rogamos repóngasenos nómina hasta clasificación pasiva. Porque injusto e ilegal es considerar nuestro cese 18 julio, sin cumplirse previamente artículo 169 Estatuto Magisterio.

Clama al cielo contra tal decreto, punto negro República. Gobierno digno debería derogarlo. Imposibilita Dirección Deuda clasificar cientos, quizá mil expedientes (Maestros funcionarios) acumulados. Prueba ello segunda quincena junio sólo nueve Maestros podido clasificar dicha Dirección. Este paso cientos Maestros jubilados 22 abril estaremos sin comer muchos meses. Protestamos. Nuestros Diputados harán eco Congreso tamaña injusticia.—Carpena **MONTESINOS.**”

**Para activar los traslados.**—Un distinguido compañero, que resulta muy perjudicado con el retraso en la resolución de los turnos de traslado, nos dirige una carta-artículo rogándonos que publiquemos el siguiente medio que considera eficaz para acelerar la tramitación de los concursos, es éste: Cada aspirante deberá abonar dos pesetas, y contando con 3.000 aspirantes en cada convocatoria se recaudarían 6.000 pesetas, que servirían para abonar una gratificación de mil a seis Maestros especializados en estas materias, que en horas extraordinarias y sin desatender sus deberes escolares, hicieran las propuestas en un plazo brevísimo, que pudiera ser de diez a quince días como máximo.

Tiene nuestro comunicante la seguridad de que habría Maestros que se impondrían el trabajo de hacer los nombramientos en ese plazo con toda escrupulosidad, aunque la propuesta es embarazosa y de responsabilidad.

Nosotros nos limitamos a indicar la solución como una de tantas y como revelación del justificado afán que tienen muchísimos compañeros de que estos asuntos de la provisión de escuelas se lleven con la máxima celeridad.

**Anuncio de vacantes al traslado.**—Está mandado en el Estatuto y en muchas disposiciones posteriores que las Escuelas vacantes que han de proveerse por reingresos o por traslados se anuncien por las Secciones administrativas a medida que se vayan produciendo y sin retraso alguno.

Por la perturbación que se ha producido en este servicio se suspendió esta excelente práctica, y aunque se ha mandado reanudar de nuevo es el caso que no se cumple.

Ese anuncio es de una gran conveniencia. Da margen para que los que piensan solicitar se enteren con detalle de las vacantes y soliciten a conciencia de lo que les conviene.

Permite formular reclamaciones contra los errores de los anuncios si es que se someten. ¿Por qué no se cumple lo mandado? Hemos oído hablar de dificultades en la “Gaceta”, pero si existen deben vencerse, y cuanto antes, pues en otros tiempos no había tales dificultades.

## CROMOGRAFO

aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

## Asociaciones de Maestros

**Escalona.**—Habiendo de reunirse la Asociación provincial el 27 de septiembre actual, y con objeto de que el Presidente de esta parcial pueda llevar a aquélla las iniciativas y acuerdos de los Maestros de este partido, se les cita para el 15 de los corrientes, hora de las once de la mañana, en las Escuelas nacionales de Escalona, esperando de todos los compañeros, asociados o no, procuren asistir, por ser conveniente que las opiniones de elementos valiosos, abstraídos de asuntos societarios, contribuyan a dar mayor actividad a las Asociaciones.

Asuntos a tratar:

- 1.º Elección de Presidente, por renuncia del señor Pérez Delgado.
- 2.º Dar cuenta detallada de la se-

sión de la Academia provincial de 29 de junio último.

3.º Contestación de los diputados con motivo de la enseñanza regional.

4.º Estudio de las Bases acordadas en La Granja.

5.º Asuntos que propongan los asociados y asistentes.

6.º Proyecto de la Federación de socorros de Escalona, Illescas y Torrijos sobre reforma del reglamento y constituirlo con carácter provincial. El Presidente provisional, **Pablo URIARTE.**

**Colmenar Viejo.**—La Asociación del partido de Colmenar Viejo, de Maestros nacionales, reunidos en la Escuela nacional del señor Mestre, calle de Castillejos, número 8 (Tetuán de las Victorias), por unanimidad tomó el acuerdo siguiente:

Prestar su conformidad al proyecto de Reforma de la Enseñanza, confeccionado en La Granja, en su sentido general y armónico; si bien entiende que, tanto para aclarar puntos oscuros, que pudieran interpretarse de manera contraproducente y contraria al sentir de la clase, como para que él sea el sentir unánime y único del Magisterio Nacional; y siguiendo los trámites societarios y democráticos acordados en principio por los organizadores, debiera discutirse en sesión de la Directiva nacional, ya que la importancia y transcendencia del asunto así lo exigen.

Tetuán de las Victorias, 3 de septiembre de 1931.—El Presidente, **Antonio MAMPARO.**

**Federación de Maestros interinos y sustitutos.**—Habiendo salido ya la convocatoria para los cursillos, cuya opinión nos reservamos de momento, no podemos por menos de dar nuestra opinión contraria a que puedan tomar parte en ellos los licenciados en Ciencias o Letras, que tengan la Pedagogía, y la Historia de la Pedagogía. Muy fácil es que no seamos ni muy y remotamente escuchados por quien debiéramos ser atendidos; pero eso sí; queremos que conste, que nos oponemos con nuestras humildes, pero entusiastas fuerzas, al caso histórico de nombramiento de Maestros nacionales, que ni tan siquiera tienen el título de Maestro.

Nos dirigimos, no solamente a nuestros numerosos asociados y adheridos, sino que también a todos los

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Casa y no dinero.**—Días pasados leí en la Prensa de Pontevedra se reclamaba abolir de sus obligaciones la dotación que por concepto de "Casa" se satisface a los Maestros.

El momento por que atravesamos para mí es más que político social, y, por tanto, no es extraño que en la capital y en el lugar se reaccione contra todo lo que signifique privilegio.

Acerca de la razón que asista al Ayuntamiento de la capital de Pontevedra, por ejemplo, no discuto; pero si opongo mi punto de vista de que en las capitales de provincia forzosamente el alquiler de casas se eleva a tantas pesetas, que si el Maestro las tiene que restar de su sueldo su diario no llegaría ni a las cinco pesetas; cosa reñida con todo lo que, por fortuna, el Gobierno habla de protegernos.

¿Pero y en vida rural? Aquí ya es otra cosa. En estos Ayuntamientos se viene consignando por el concepto de casa la cantidad de 100 pesetas, y poniendo por testigo a mi casero declaro que cobrar él las 100 pesetas, es porque las consigna el Ayuntamiento, que él sabe que una casa aquí no vale más de 50 pesetas. Estas 50 pesetas, mercedadas de mi sueldo, no me llevarían tanto a la indignancia como a los compañeros en cuyas condiciones se la he vaticinado.

En resumen: el grande por grande y el chico por chico reaccionan.

¿De dónde nace tanta reacción? El pueblo se lo explica así: Que el dar casa a los Maestros procede de que, cuando éstos apenas ganaban lo suficiente para vivir y su situación era tan precaria como ridícula, era justo que el Ayuntamiento le ayudase; pero hoy el pueblo cree otra cosa de nosotros, nos cre muy por encima de ellos en cuanto a nuestra posición social. Esto no es verdad y vuestra aquiescencia confirmará mi inconcesión máxima.

Maestros nacionales, a todos los Maestros particulares, a los que tengan el título de Maestro, a los estudiantes del Magisterio y a todos los que consideren justa esta protesta ante tal acto de intrusismo.

En nuestra oficina central, Villarroel, 227, principal, 1.º, de doce a una, habrán, a partir de hoy, pliegos para cuantos quieran firmar; igualmente se reciben adhesiones a nuestra protesta.—LA JUNTA.

xime si os fijais en que el jornal del obrero aún supera al del Maestro.

¿Qué hacer? Urge que en cada capital de provincia en lugar de construir un edificio para Diputación, otro para Gobierno civil, otro para casa de Correos, etc., etc., se haga uno sólo tan capaz que con él baste para todos estos asuntos para que el provinciano solvente en unas horas lo que en la actualidad no solventa en unos días por efecto de las distancias, y si se hace alguno distinto, que sea una casa tan capaz como para que vivan los Maestros de su respectiva población.

¿Cómo solucionar el pleito en nuestros lugares? Muy sencillo: En la Escuela única se prescribe reclamar en las Escuelas el minimum de edificio y el maximum de jardín.

Fijad la atención en lo que está sucediendo: Hoy se está construyendo Escuelas ¡nada más que Escuelas!, con presupuestos de doce y catorce mil duros; es decir, que con estas cantidades sólo hay para cuatro paredes, un suelo y un techo.

¿Por qué no hay para más? Porque ese dinero se vuelve "técnica" y el técnico, por firmar, lleva muchas pesetas. Entréguese, pues, ese dinero a los canteros de los pueblos, póngaseles las condiciones y tenemos casa y Escuela, y así terminaremos este pleito y atenuaremos el mal llamado privilegio, que no es sino el complemento de equiparación al proletariado.—Pedro Marín SANCHEZ.

Reocín de los Molinos (Santander).

**Selección:** Elección de alguna cosa, entre otras, separándola de ellas y prefiriéndola.

**Una apuesta.**—Hermoso vocablo en verdad, capaz a dejar satisfecho a todo ser viviente, menos al señor Unamuno, por ejemplo, y a uno de los ministros de la difunta Monarquía (q. e. p. d.). Amén.

Dijo el hoy consejero de Instrucción en una ocasión: "...no hay Maestro en España que sepa a qué dedo de la mano corresponde la pata del mulo..." (Bien por su buen humor, don Miguel), y dijo el ex ministro: "...no hay Maestro en España que valga mil quinientas pesetas..." (Adelante con la guitarra.)

Son dos opiniones, ya se ve, y nin-

guna de albeitar, que, sin duda alguna, hubieron de dar su resultado en "aquellos tiempos", causa-prima-ocasional-constituyente y contributiva en grado máximo, para que hayamos sido los Maestros nacionales la befa, mofa, escarnio y vilipendio con el más detestable "amén" del credo de Pestalozzi.

Pues bien: ahora me voy a permitir decirle al señor Unamuno, ya que le han encomendado la suprema misión de hacer una ley para "seleccionar": Que entre los Maestros nacionales los hay con la plaza por oposición, y que al título de elemental, superior o normal, le orlan con el de bachiller, licenciado o doctor; e "aínda mais", los hay académicos de centros culturales dignísimos, con obras publicadas e inéditas, que el señor Unamuno para sí las quisiera. Y yo pregunto: ¿A que hace la ley don Miguel (y no de Cervantes ni Primo de Rivera) y no se acuerda de este aforismo que dice: "tanto más vale el hombre cuanto más sabe" y sigue la ruta de todos sus antecesores, que despectivamente decían: "...bach, de Maestro a Maestro no va nada..." por aquello de la pata del mulo? Le apuesto un día de haber. ¿Hace?—Salvino Ramos ESTEBAN.

## ASPIRANTES AL MAGISTERIO

Cursos de orientación científica y pedagógica. Pida informes a Instituto Sampedro.—Fernanfior, 6. Madrid.

E. F. A.

Escuela Familiar Activa

Primera y Segunda enseñanza. Educación religiosa.—Internado, 200 pesetas; Enseñanza, 45 pesetas. Calle del General Oraá, 21. Madrid TELEFONO 54684

*Sección femenina  
Suntuosidad y elegancia, revela el escribir "letra de moda sistema Pidal"*

Colección de cinco cuadernos, 1,25 ptas. Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7.—MADRID.

## CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Notas y sugerencias sobre algunos temas del cuestionario

### La lengua materna y el idioma nacional

#### Su relación con la Escuela

Si echamos una ojeada sobre los libros de Pedagogía que encontramos a nuestro alcance, observamos las grandes transformaciones que han experimentado las ideas educativas en el transcurso de los tiempos y en especial en la época moderna. Los dos grandes reformadores de las teorías educativas que imperaron en el siglo XIX fueron Locke y Rousseau. Ambos son dignos de la reputación de que gozan, porque destruyeron muchos errores en materia de educación, que estaban muy extendidos en su tiempo. Pero ninguno de los dos llegó tan lejos como llegan la casi totalidad de los modernos educadores, entre los que pueden citarse muchos nombres que seguramente han de tener fama imperecedera.

El primer año de la vida se consideraba por los antiguos pedagogos fuera de la órbita educativa. Mientras el niño no podía hablar, y a veces, más tarde, era confiado a las madres y nodrizas, que no se cuidaban generalmente sino de alimentarle. Hoy la educación del niño empieza desde la cuna, y dicho está que estos trabajos, estas enseñanzas, basados en el amor, se hacen siempre en la lengua maternal, lengua que no pocas veces se altera en boca de la madre para llegar al corazón del niño y despertar en sus labios una sonrisa, una sonrisa que la colma de felicidad.

Los tres primeros meses de la vida, dice Bertrand Rusell, son, en conjunto, algo tristes para el niño, salvo los momentos dedicados a su alimentación. Cuando está a su gusto, duerme; cuando está despierto, llora frecuentemente. La felicidad de un ser humano depende de las capacidades mentales; pero éstas apenas se manifiestan en esa edad de la vida. Ya a los tres meses, aprende el niño a sonreír, y a considerar a las personas de un modo distinto de las cosas. A esta edad empieza a establecerse una especie de relación social entre la madre y el niño. El niño puede expresar alegría a la vista

de su madre, y muy pronto aparece el deseo de elogio y aprobación.

El deseo de aprender va desarrollándose en el niño de tal modo, que los padres no necesitan hacer otra cosa que proporcionarle una oportunidad. Los niños van aprendiendo a su antojo, y es una equivocación el querer forzarles. La regularidad y la rutina son de la mayor importancia en la primera niñez, y especialmente en el primer año de la vida. El niño no habla; pero es indudable que entiende ya algunas palabras de su madre.

Los primeros conocimientos que adquirimos en el seno del hogar son instintivos, tal sucede en el andar a gatas, por ejemplo. Las primeras palabras son puramente imitativas. Pero insensiblemente va despertando el espíritu de su letargo. Van abriéndose los sentidos para recoger las percepciones exteriores, y el niño en el segundo año de su existencia, pronuncia algunos sonidos o palabras que recibe su oído de boca de la madre, y esto es lo que constituye el principio del lenguaje, principio de gran importancia en el orden intelectual.

Todos los hombres hemos pasado por estos principios. Nadie conserva, sin embargo, memoria de estos primeros pasos ni de los progresos inmediatos: nadie tiene idea de aquel tenebroso estado de conciencia de sí mismo, en que el niño apenas si es otra cosa que un ser animal. Pero pasan los días, y el niño va revelándose poco a poco, como una esperanza, y va dando pruebas indudables del progreso en la vida del espíritu, y los padres, que la observan constantemente, van dándose cuenta de estos sensibles adelantos, llenándose su corazón de gozo y su rostro de alegría.

Y es que el niño, a quien se dirigen palabras afectuosas, si está bien organizado, responde con sonrisas, como si quisiera pagar los favores que recibe. Es que el niño se transforma poco a poco, y adelanta en la iniciación y desarrollo de sus facultades; aprende con admirable rapidez multitud de voces y de frases cortas, y es tan grande la alegría que experimenta al dar cuerpo a lo que

siente en su interior, que va inventando palabras que le son propias y que regocijan y sorprenden a los padres que advierten estos sensibles adelantos.

Pasan los meses, van pasando los años, y el niño, sin darse cuenta, va aprendiendo palabras y frases de la lengua materna, por instintiva imitación. Su vocabulario es corto; pero responde, sin duda, a las primeras necesidades. El niño crece, y sin advertirlo va familiarizándose con el lenguaje de sus padres, va expresando todas sus ideas, tomando algunas veces aisladamente palabras y sonidos, sin sospechar, ni mucho menos, la conexión que existe entre la palabra y el pensamiento. Pero el caso es que el niño habla, y habla más y mejor cada día, imitando el lenguaje de sus padres.

Esta es la regla, o mejor dicho, la forma, que debemos seguir después los Maestros, para que el niño aprenda y se perfeccione en la lengua materna, la imitación. El niño aprende insensiblemente la lengua de sus padres por la concepción clara de las impresiones exteriores, y la operación del espíritu, enlazándose así las percepciones de los sentidos, de manera que las percepciones de los sentidos traen las palabras, y las palabras las percepciones, como cosas que concuerdan y tienen correlación entre sí.

En la lengua materna no hay que considerar apenas la formación de sonidos, no se sigue la vía de la reflexión, sino que se procede por ejercicios prácticos; es decir, que se presentan por medio de palabras, pensamientos fáciles e inteligibles de los adquiridos por intuición, en cuanto sea dable. En toda la enseñanza de la lengua materna, lo primero, el punto capital, consiste en que el discípulo se apodere prácticamente de las diferentes maneras de hablar, presentándolas en la expresión de un pensamiento que conciba claramente en la forma y en la materia, al propio tiempo. Siguiendo la marcha de la naturaleza, procuraremos, por medio de enumeraciones, de objetos existentes, de la lectura de trozos escogidos, de ejercicios orales y composiciones escritas, que el discípulo adquiera facilidad para comprender lo mejor posible las diferentes maneras de hablar y de expresarse de palabra y por escrito. Daremos grande importancia a la elocución fácil y co-

recta, a la eufonía, a la claridad, a la precisión.

Para lograr estos fines, no sólo han de aprovecharse las horas destinadas a las lecciones del lenguaje, sino todas las demás, y todas las enseñanzas, a fin de que el discípulo adquiera ese convencimiento del arte de hablar, que contribuye tan eficazmente a desarrollar el espíritu y formar el carácter, que es de tanta importancia después, en el comercio de la vida. El Maestro ha de ser con el niño recién ingresado en la Escuela, un continuador de la enseñanza de los padres; después, ha de ser el perfeccionador del arte de hablar, disponiendo al niño para entender bien lo que oiga y para expresar fácil y correctamente los pensamientos que conciba y que quiera comunicar a los demás.

Hay varias naciones, donde se hablan idiomas distintos. En las Escuelas de cada región se inicia a los niños en la lengua materna, y cuando ésta se habla con corrección, se les enseña el idioma corriente en otras regiones, sobre todo cuando son idiomas cultos y hablados en otros países; tal sucede en Suiza, donde hay cantones en que se habla el francés; en otros, el italiano, y en otros el alemán; tal en Bélgica, donde se hablan el francés y el flamenco, tal en Inglaterra, donde recientemente se han concedido determinados favores al irlandés.

En España tenemos regiones donde se habla el catalán, el vasco y el gallego, el valenciano y el balear, y en estas lenguas reciben los niños los primeros vocablos y enseñanzas de sus madres. Pero como estas lenguas son meramente regionales y no hay pueblo donde no se comprenda y hable algo la lengua nacional, que ha sido así llamada la española o castellana, atendiendo a dar unidad y grandeza a la Patria, y que el castellano es el idioma por todos comprendido, que hemos llevado a América en nuestros descubrimientos y conquistas, ofreciéndosele en lo venidero un mayor engrandecimiento y un glorioso porvenir, en castellano se han venido dando en estos últimos siglos las enseñanzas escolares.

Recientemente, sintiendo impulsos de amor a la región y al idioma del hogar, se ha pretendido por algunas regiones el establecimiento del bilingüismo en sus Escuelas, y así ha sido reconocido para Cataluña en disposi-

ción legal, donde se determina que:

"En las Escuelas maternas y de párvulos de Cataluña la enseñanza se dará exclusivamente en lengua materna, catalana o castellana.

En las Escuelas primarias se dará también la enseñanza en lengua materna, sea castellana o catalana, y se les enseñará a los alumnos catalanes, a partir de los ocho años, el conocimiento y práctica de la lengua española, a fin de conseguir que la hablen y escriban con toda corrección." ("Gaceta" 30 de abril de 1931.)

Que hay alguna razón para esto, es indudable. María Montessori, hablando de la psicología del niño, dice: "No es cierto que el adulto presente un estado superior en todas las cosas. En muchos casos el niño es superior a él. En la evolución del lenguaje, por ejemplo, el niño reproduce maravillosamente todo cuanto escucha a su alrededor. Esta es la razón por la que el niño habla mejor la llamada lengua materna que ninguna otra. Si una madre y su niño, de tres años, emigran a un país ex-

tranjero, el niño adquirirá el acento exacto, y su madre, no. Lo mismo ocurre en lo que concierne a la forma gramatical y lógica del lenguaje, el niño tiene una mayor facilidad para apoderarse de ella que el adulto. Estas aptitudes se pierden más tarde."

Todos los pedagogos reconocen que la primera educación ha de ser recibida por los niños en la lengua materna. Pero nadie puede negar que es muy beneficioso, que es altamente necesario para el progreso y grandeza de la Patria el que se conozca y hable con la debida corrección el idioma nacional, que es el que nos pone en relación con nuestras autoridades y con los pueblos extranjeros, mayormente para España, que ha sabido extender la rica y sonora habla castellana por todas las partes del mundo. La lengua maternal es necesario en los principios; la lengua nacional es la que produce el progreso, la que crea la riqueza, la que da bienestar e independencia a las naciones.—S.

## SECCION LEGISLATIVA

**Los defectos físicos.**—Todo induce a creer que hemos pasado de un excesivo rigor en la dispensa de defectos físicos a un criterio quizá de extrema condescendencia.

Lo demuestra así la dispensa en varios casos que en tiempos pasados y relativamente recientes habrían sido denegados.

He aquí estos casos: por una real orden de 28 de julio se concede dispensa a un Maestro que carece de la mano izquierda, pero que "suple la extremidad amputada con un aparato protésico que le permite la aprensión de los más pequeños objetos y rios. En otra disposición de la misma fecha (28 de julio) se concede dispensa a un solicitante "que carece de la pierna y tercio inferior del muslo del lado izquierdo, pero suple la extremidad amputada con el uso de un aparato protésico, bastante perfecto, que le permite realizar la marcha y ejecutar ejercicios corporales con facilidad y poca limitación".

Este caso es uno de los manifiestamente prohibidos en la Real orden de 6 de julio de 1912, que dice: "La falta de una pierna o un brazo, aun subsa-

nada para el uso corriente, por algún aparato ortopédico, será causa bastante ineludible para no poder ejercer el Magisterio de Primera enseñanza, siéndolo, asimismo, la deformidad de los miembros inferiores cuando requiera el auxilio de muletas."

Esta doctrina, que se aplicó muchos años, había sido ya moderada en Real orden de 25 de julio de 1918, resolviendo un caso particular, y posteriormente, en 27 de enero del año corriente. Conviene saberlo para quienes puedan utilizarlo.

### PARA "CURSILLOS"

Acaba de publicarse el manual de Pedagogía que comprende los problemas pedagógicos que plantea la segunda República. Se envía contra reembolso de 10 pesetas.

Instituto Samper. Fernanfior, 6

MADRID

### PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencia de todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

# S E C C I O N                      O F I C I A L

## INDICE DE LA "GAZETA"

**Día 5 septiembre.**—Decreto dictando reglas para las oposiciones para provisión de cátedras de Institutos Nacionales de Segunda enseñanza.

Otro disponiendo que el profesorado numerario de los Conservatorios de Valencia, Córdoba y Málaga, formarán un solo escalafón y la plantilla será la que se indica.

Otro nombrando inspector general de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos a don Eduardo Chicharro y Gamero.

Dirección general de Primera enseñanza.—Relación provisional de las vacantes ocurridas en Escuelas nacionales desde 1 de marzo a 31 de agosto próximo pasado, y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos.

**31 agosto.**—O. e. Relación provisional de las vacantes ocurridas en Escuelas nacionales desde 1 de marzo a 31 de agosto del corriente año, y que corresponde proveer por los cuatro primeros turnos a que se refiere el artículo 75 del Estatuto general del Magisterio vigente, formulada según los partes facilitados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

### ALAVA

#### Para Maestros

Localidad, Puentelarrá; Ayuntamiento, Bergüenda; mixta, 189 habitantes.

Biraguda-Ribera Caja, mixta; 52 habitantes.

Zuazo de Gamboa-Gamboa, mixta; 66 habitantes.

Maestu-Arraya, niños; 396 habitantes. Puede solicitarse por el turno de consorte.

Laguardia-Idem, Dirección Escuela graduada de niños; 1.961 habitantes.

Quintanilla-Ribera Caja, mixta; 80 habitantes.

Estarrona-Mendoza, mixta; 114 habitantes.

#### Para Maestras

Echavarri Urtupiña-Barrundia, mixta; 76 habitantes.

Vitoria-Idem, Sección de la Escuela graduada de niñas de La Florida; habitantes 30.417. Puede solicitarse por consortes.

El Viso-Balúa de Ves, mixta; 237 habitantes.

Cilleruelo-Masegaso, mixta; 299 habitantes.

Ituero-Masegaso, mixta; 338 habitantes.

Piñarrubia-Masegaso, mixta; 257 habitantes.

### ALBACETE

#### Para Maestros

Albacete - Idem, Sección graduada aneja a la Normal; 23.324 habitantes. Puede solicitarse por el turno de consorte.

El Ojuelo-Salabre, mixta; 101 habitantes.

Pardal-Malimias, mixta; 76 habitantes.

Alejos-Malimias, mixta; 167 habitantes.

Cañada de Morate-Malimias, mixta; 175 habitantes.

Maones-Malimias, mixta; 113 habitantes.

Pinilla-Malimias, mixta; 318 habitantes.

Alfera-Malimias, mixta; 110 habitantes.

Marullar-Malimias, mixta; 32 habitantes.

### ALICANTE

#### Para Maestros

Pinos-Benisa, mixta; 438 habitantes.

Muchamiel-Idem, unitaria número 2; 2.926 habitantes.

Orihuela-Idem, unitaria número 1; 32.108 habitantes.

Jijona-Idem, Sección de graduada; 7.575 habitantes.

Bañeres-Idem, unitaria número 3; 3.817 habitantes.

Relleu-Idem, unitaria número 2; habitantes 2.876. Puede solicitarse por el turno de consorte.

#### Para Maestras

Jijona-Idem, Sección de graduada, 7.575 habitantes. Puede solicitarse por el turno de consorte.

Jijona-Idem, Sección graduada; habitantes 7.575. Puede solicitarse por el turno de consorte.

Alcoy-Idem, unitaria número 8; habitantes 36.450.

Elche, barrio de San Miguel-Elche, unitaria; 19.236 habitantes. Puede solicitarse por el turno de consorte.

Benferri-Benferri, unitaria; 998 habitantes. Puede solicitarse por el turno de consortes.

Torremanzanillas-Idem, unitaria; habitantes 1.553. Puede solicitarse por el turno de consorte.

Pego-Idem, párvulos número 1; 7.813 habitantes.

Famorca-Idem, mixta; 255 habitantes.

Monforte del Cid-Idem, unitaria número 1, 3.505 habitantes.

Jijona-Idem, Sección de párvulos, graduada de niños; 7.575 habitantes.

### ALMERIA

#### Para Maestros

Alhama-Idem, unitaria número 1; 4.738 habitantes.

#### Para Maestras

Almería, distrito de Poniente-Almería, unitaria; 42.851 habitantes.  
Polopos-Lucainena, unitaria; 634 habitantes.

### AVILA

#### Para Maestros

Pedro Bernardo-Idem-Idem-Sección de graduada; 3.310 habitantes.

Cabizuela-Idem, mixta; 284 habitantes.

Casavieja-Idem, Sección graduada; 2.815 habitantes.

Casavieja-Idem, Sección graduada; 2.815 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Casavieja-Idem, Sección graduada; 2.815 habitantes.

Gamonal-Hurtumpascual, mixta; 269 habitantes.

#### Para Maestras

Adanero-Idem, unitaria; 1.042 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Casavieja-Idem, Dirección graduada; 2.815 habitantes.

Casavieja-Idem, Dirección graduada; 2.815 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Casavieja-Idem, Sección graduada; 2.815 habitantes.

Mironcillo-Idem, mixta; 280 habitantes.

### BADAJOZ

#### Para Maestros

Badajoz-Idem, unitaria número 3; 40.718 habitantes.

Badajoz-Idem, de Beneficiencia número 2; 40.718 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Jerez de los Caballeros-Idem, Sección de graduada; 13.526 habitantes.

Olivenza-Idem, unitaria número 4; 9.625 habitantes.

Salvaleón-Idem, unitaria número 1; 3.624 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Salvaleón-Idem, unitaria número 2; 3.264 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

San Jorge-Olivenza, unitaria; 821 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Siruella-Idem, unitaria número 1; habitantes 4.818. Puede solicitarse por consorte.

Valle de la Serena-Idem, unitaria número 2; 3.187 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Valle de la Serena-Idem, unitaria número 3; 3.187 habitantes.

Jerez de los Caballeros-Idem, Sección graduada; 13.526 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Villafranca de los Barros-Idem, unitaria número 2; 12.994 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Segura de León-Idem, unitaria número 1; 4.637 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Segura de León-Idem, unitaria número 1; 4.637 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Segura de León-Idem, unitaria número 1; 4.637 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

Badajoz-Idem, Sección de la Escuela práctica graduada; 40.718 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Olivenza-Idem, unitaria número 3; habitantes 9.625.

Olivenza-Idem, unitaria número 4; habitantes 9.625. Puede solicitarse por consortes.

Salvaleón-Idem, unitaria número 2; 3.624 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valle de la Serena-Idem, unitaria número 2; 3.187 habitantes.

Valle de la Serena-Idem, unitaria número 3; 3.187 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Rubios-Granja de Torrehermosa, mixta; 83 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hinojosa del Valle-Idem, unitaria, habitantes 1.051. Puede solicitarse por consortes.

Sancti-Spiritus-Idem, unitaria; 970 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**BALEARES****Para Maestros**

Son Servene-Son Servene, unitaria, habitantes 2.766.

Cáu Picafort-Santa Margarita, mixta; 440 habitantes.

**Para Maestras**

Bunamar-Selva, unitaria, 479 habitantes.

**BARCELONA****Para Maestros**

Collbató-Idem, unitaria; 556 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Sadurny de Noya-Idem, Dirección graduada; 3.300 habitantes.

San Feliú de Codinas-Idem, unitaria; 2.500 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mollet-Idem, Dirección graduada; habitantes 3.751.

Molins de Rey-Idem, Sección graduada; 3.795 habitantes.

San Feliú de Llobregat-Idem, Sección graduada; 4.396 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sallent-Idem, Dirección graduada; habitantes 3.839.

Vacaxicas-Idem, unitaria; 578 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellbisbal-Idem, unitaria; 1.500 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Celoni-Idem, unitaria; 3.386 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Pedro de Ribas-Idem, Sección graduada; 2.096 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Balenyá-Idem, unitaria, 863 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cubellás-Idem, unitaria; 740 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castelldefels-Idem, unitaria; 358 habi-

tantes. Puede solicitarse por consortes.

Pla del Panadés-Idem, unitaria; 1.189 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

San Lorenzo Savall-Idem, unitaria; 1.349 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Teyá-Idem, unitaria; 1.299 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gironella-Idem, Sección graduada; habitantes 1.970. Puede solicitarse por consortes.

San Julián Cerdanyola-Idem, unitaria; 543 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Bauma-Castellvell y Vilar, unitaria; 911 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martín de Centellas-Idem, mixta, 574 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cornellán-Idem, Dirección graduada; 3.753 habitantes.

Malgrat-Idem, Sección graduada; 3.996 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**BURGOS****Para Maestros**

Atapuerca-Idem, mixta; 346 habitantes.

Aranda de Duero-Idem, Sección graduada número 2; 5.740 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Prádanos-Buseba, mixta; 280 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torreçilla del Monte-Idem, mixta; habitantes 285.

Bohada de Roa-Idem, mixta; 414 habitantes.

Valcavado de Roa-Idem, mixta; 236 habitantes.

Ubierna-Idem, niños; 433 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Moradillo de Roa-Idem, niños; 724 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castrovaorea-Olmos de la Preza, mixta; 165 habitantes.

Zalduendo-Idem, mixta; 249 habitantes.

Torme-Merindad Castilla la Vieja, mixta; 343 habitantes.

Rosales-Junta de la Cerca, mixta; 109 habitantes.

Revilla del Campo-Idem, mixta; 374 habitantes.

Ahedo de Butrón-Los Altos, mixta; 180 habitantes.

Incinillas-Merindad de Castilla la Vieja, mixta; 90 habitantes.

Puebla de Argazón-Idem, unitaria; 680 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Horra-Idem, unitaria; 1.344 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Entrambosríos-Merindad Sotoscueva, mixta; 165 habitantes.

Quintanilla Cabrera-Villorruogo, mixta; 100 habitantes.

Quintanamanvirgo-Idem, niñas; 453 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Huerta del Rey-Idem, unitaria número 1; 1.395 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

San Martín de las Ollas-Merindad Valdeporres, mixta; 184 habitantes.

**CADIZ****Para Maestros**

El Campamento-San Roque, unitaria; 8.311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Espera-Idem, unitaria número 2; 2.586 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Muela-Algodonales, mixta; 510 habitantes.

Cádiz-Idem, Regente de la Práctica graduada; 76.473 habitantes.

Cádiz-Idem, unitaria número 2; habitantes 76.473. Puede solicitarse por consortes.

Chiclana de la Frontera-Idem, unitaria número 3; 9.580 habitantes.

**Para Maestra**

Vejer de la Frontera-Idem, unitaria número 2; 6.208 habitantes.

Espera-Idem, unitaria número 2; habitantes 2.586. Puede solicitarse por consortes.

Ceuta-Idem, Escuela instalada en el barrio Almadraba. Campo exterior, distante dos kilómetros del casco de la población, 408 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jimena de la Frontera-Idem, Escuela de niñas número 2, Auxiliaría; 5.060 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jerez de la Frontera-Idem, Director de graduada número 1; 49.920 habitantes.

Jerez de la Frontera-Idem, unitaria número 3; 49.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**CASTELLON DE LA PLANA****Para Maestros**

Benicarló-Idem, Dirección; 3.113 habitantes.

Segorbe-Idem, Sección graduada; habitantes 3.380.

Vinaroz-Idem, unitaria; 7.964 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vinaroz-Idem, unitaria; 7.964 habitantes.

Vinaroz-Idem, unitaria; 7.964 habitantes.

**Para Maestras**

Arañuel-Idem, unitaria; 691 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benicarló-Idem, Dirección graduada; 7.113 habitantes.

Benicarló-Idem, Sección; 7.113 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benicarló-Idem, Sección; 7.113 habitantes.

Castellón-Idem, unitaria párvulos "Aulas"; 32.120 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellón-Idem, unitaria, plaza Sixto Cámara; 32.120 habitantes.

Segorbe-Idem, Sección; 6.380 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarreal-Idem, unitaria, plaza de Colón, 1.º, principal; 18.144 habitantes.

Vinaroz-Idem, unitaria; 7.964 habitantes.

### CIUDAD REAL

#### Para Maestros

Pozuelo de Calatrava-Idem, Auxiliaria; 2.223 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Chillón-Idem, unitaria número 2; 3.255 habitantes.

Chillón-Idem, unitaria número 3; 3.255 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torre de Juan Abad-Idem, unitaria número 2; 3.354 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciudad Real-Idem, Sección de la graduada número 1; 16.573 habitantes.

Arenas de San Juan-Idem, unitaria; 1.098 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tomelloso-Idem, unitaria número 2; 20.907 habitantes.

#### Para Maestras

Valdepeñas-Idem, Dirección de graduada, grupo "Jesús Baeza"; 24.940 habitantes.

Torre de Juan Abad-Idem, unitaria número 2; 3.354 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bolaños-Idem, Auxiliaria; 5.413 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciudad Real-Idem, unitaria número 2; 16.573 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ciudad Real-Idem, unitaria número 3; 16.573 habitantes.

### CORDOBA

#### Para Maestros

Santa Eufemia-Idem, unitaria; 1.895 habitantes.

Hinojosa del Duque-Idem, nacional de niños número 5; 10.903 habitantes.

Hinojosa del Duque-Idem, nacional de niños número 6; 10.903 habitantes.

Montalbán-Idem, nacional de niños número 2; 10.903 habitantes.

#### Para Maestras

Villanueva del Rey-Idem, unitaria número 2; 3.312 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Córdoba-Idem, Maestra de Sección número 4, práctica de niñas; 62.927 habitantes.

La Rambla-Idem, nacional de niñas número 2; 6.365 habitantes.

Rute-Idem, nacional de niñas número 1; 8.380 habitantes.

Hinojosa del Duque-Idem, nacional de niñas número 6; 10.903 habitantes.

### LA CORUÑA

Paderne-Idem, unitaria; 908 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sésamo-Cullereda, mixta; 906 habitantes.

Eume-Capela, mixta; 572 habitantes.

Mabegondo-Abegondo, unitaria; 1.194 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coiro-Mazaricos, mixta; 884 habitantes.

Silvanedonda-Cabana, mixta; 422 habitantes.

#### Para Maestras

La Coruña-Idem, Sección graduada aneja a la Normal; 63.063 habitantes.

Sada-Idem, unitaria número 1; 3.920 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Abegondo-Idem, unitaria; 1.363 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mugia-Idem, unitaria; 1.132 habitantes.

La Coruña "San Francisco"-La Coruña, unitaria; 63.063 habitantes.

Canido-El Ferrol, unitaria; 30.782 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

### CUENCA

#### Para Maestros

Masegosa-Idem, mixta; 413 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de la Jara-Idem niños número 1; 2.548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de la Jara-Idem niños número 2, 2.548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Piqueras del Castillo-Idem, mixta; 322 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa María del Val-Idem, mixta; 331 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Casas de Benitez-Idem, niñas; 1.249 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de la Jara-Idem, niñas número 2; 2.548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de la Jara-Idem, párvulos 2.548 habitantes.

### GERONA

#### Para Maestros

Vilaur-Idem, mixta; 228 habitantes.

Anglés-Idem, Dirección de graduada; 2.820 habitantes.

Anglés-Idem, Sección graduada; habitantes 2.820. Puede solicitarse por consortes.

Cebiá-Idem, unitaria; 1.909 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palafugell-Idem, Sección graduada; 7.922 habitantes.

San Feliú de Pallarols-Idem, unitaria; 1.884 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Pau-Idem, unitaria; 1.900 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Para Maestras

La Bajol-Idem, mixta; 219 habitantes.

San Miguel de Canepucajor-Idem, unitaria; 858 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Figueras-Idem, unitaria; 12.538 habitantes.

Granollers de Rocacorba-San Martín de Heiciana, mixta; 240 habitantes.

Pujaruol-Forqueras, mixtas; 152 habitantes.

Montagut-Idem, unitaria; 1.340 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

### GRANADA

#### Para Maestros

Baza-Idem, unitaria número 1; 15.933 habitantes.

El Saltadero-Albuñol, mixta; 132 habitantes.

Aledeire-Idem, unitaria número 2; 1.937 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dehesas Guadix-Idem, unitaria; 1.000 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Güejar Sierra-Idem, unitaria número 2; 2.885 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cortijada de Padules-Güejar Sierra, mixta; 107 habitantes.

Montejicar-Idem, unitaria número 1; 3.373 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Granada-Idem, unitaria número 6;



**Cara Seductora**

**Sin pecas, rojeces, ni granitos.**

y con el cutis de la adolescencia se obtiene con

**JUGO DE LOTO INTEA**

Se prepara en los colores: blanco, natural, rosa, moreno claro, rachel y ocre, dando éste último el verdadero y bonito tono bronceado tan de moda.

Droguería y Perfumería.

Regalamos catálogo de la belleza. Pídalo a Intea, Apartado 82, Santander.

103.505 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Picena-Idem, 871 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Ferreirola-Idem, unitaria; 328 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Canales-Güejar Sierra, mixta; 208 habitantes.

Charche-Idem, mixta; 1.221 habitantes.

Arcudia de Guadix-Idem, unitaria número 2, 1.841 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aledeire - Idem, unitaria número 2; 1.937 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Güejar Sierra-Idem, unitaria número 2; 2.885 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tiena-Moclin, unitaria; 880 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jolucar-Gualches, mixta; 50 habitantes.

### GUADALAJARA

#### Para Maestros

Aldehuela-Prados Redondos, mixta; 48 habitantes.

Cesar de Talamanca-Idem, unitaria; 951 habitantes.

Checa-Idem, unitaria; 1.597 habitantes.

Guadalajara-Idem, graduada, 13.651 habitantes.

Guadalajara-Idem, graduada, 13.651 habitantes.

Illana-Idem, unitaria; 1.701 habitantes.

Matillas-Villaseca de Henares, unitaria; 583 habitantes.

Junquera de Henares-Idem, unitaria 1.284 habitantes.

#### Para Maestras

Aldeanueva de Guadalajara-Idem, unitaria; 452 habitantes.

Checa-Idem, unitaria; 1.597 habitantes.

Escamilla-Idem, unitaria; 563 habitantes.

Guadalajara - Idem, graduada; 13.651 habitantes.

Guadalajara - Idem, graduada; 13.651 habitantes.

Hontanares-Idem, mixta; 162 habitantes.

Huertahernando - Idem, unitaria; 475 habitantes.

Illana-Idem, unitaria; 1.701 habitantes.

Matilla-Villaseca de Henares, unitaria; 583 habitantes.

Yélamos de Abajo-Idem, unitaria; 332 habitantes.

Junquera de Henares-Idem, unitaria; 1.284 habitantes.

### GUIPUZCOA

#### Para Maestros

Uberas-Vergara, unitaria; 64 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tolosa-Idem, Dirección de graduada; 10.500 habitantes.

Tolosa-Idem, Sección de graduada número 3; 10.500 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miracruz-Alza, unitaria; 503 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arechavaleta-Idem, unitaria núm. 2; 1.462 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Irún-Idem, Dirección de graduada; 13.064 habitantes.

#### Para Maestras

Tolosa-Idem, Dirección de graduada; 10.500 habitantes.

Idiazábal - Idem, unitaria número 1; 1.529 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Miracruz-Alza, unitaria; 503 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arechavaleta-Idem, unitaria número 2; 1.462 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arechavaleta - Idem, párvulos; 1.462 habitantes.

### HUELVA

#### Para Maestros

Cartaya-Idem, unitaria número 1; 5.992 habitantes.

Riotinto-Idem, unitaria núm. 2; 10.179 habitantes.

Huelva - Idem, unitaria número 1; 30.670 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Riotinto-Idem, unitaria núm. 1; 10.179 habitantes.

Zalamea la Real-Idem, unitaria número 1; 3.596 habitantes.

Huelva-Idem, unitaria núm. 3; 10.670 habitantes.

#### Para Maestros.

Paterna del Campo-Idem, Auxiliaria; 3.298 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Linares de la Sierra-Idem, unitaria número 1; 832 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rosal de la Frontera-Idem unitaria número 2; 1.988 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Rosal de la Frontera-Idem, unitaria número 2; 1.988 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

### HUESCA

#### Para Maestros.

Bernues-Idem, mixta; 222 habitantes.

#### Para Maestras

Barbaruens-Seira, mixta; 121 habitantes.

Morillo de Sampietro-Voltaña, mixta; 85 habitantes.

Otín-Rodellar, mixta, 88 habitantes.

Enate-Idem, mixta, 155 habitantes.

Pallaruelo de Monclús-Morillo de Monclús, mixta, 137 habitantes.

Pozán de Vero-Idem, unitaria, 791 habitantes.

Charo-Muro de Roda, mixta, 78 habitantes.

Banastás-Idem, mixta, 141 habitantes.

### JAEN

#### Para Maestros

Torredonjimeno - Idem, Dirección de graduada número 4; 12.842 habitantes.

Torredonjimeno-Idem, Sección graduada número 4; 12.842 habitantes.

Torredonjimeno-Idem, Sección graduada número 4; 12.842 habitantes.

El Cerezo-Santiago de la Espada; mixta; 409 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torres-Idem, unitaria número 3; 4.269 habitantes.

Bailén-Idem, unitaria número 1; 8.719 habitantes.

Villacarrillo-Idem, Dirección de graduada número 12; 12.929 habitantes.

#### Para Maestras

Chiclana de Segura - Idem, unitaria; 1.709 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Jaén-Idem, párvulos número 1; 30.192 habitantes.

Torredonjimeno-Idem, Dirección graduada número 5; 12.842 habitantes.

Torredonjimeno-Idem, Sección graduada número 5; 12.842 habitantes.

Torredonjimeno-Idem, Sección graduada número 5; 12.842 habitantes.

Baeza-Idem, unitaria número 1; 14.756 habitantes.

Jaén-Idem, unitaria número 11; 30.192 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Torres-Idem, unitaria número 3; 4.269 habitantes.

Valdepeñas-Idem, unitaria número 3; 6.386 habitantes.

### LAS PALMAS

#### Para Maestros

Casablanca-Firgas, unitaria; 501 habitantes.

Caserones-Telde, unitaria, 584 habitantes.

#### Para Maestras

Arucas-Idem, unitaria número 1; 4.025 habitantes.

Casablanca-Firgas, unitaria; 501 habitantes.

Buenlugar-Firgas, mixta; 250 habitantes.

Cabalud-Firgas, mixta; 153 habitantes.

Valle de los Nueve-Telde, unitaria; 693 habitantes.

### LEON

#### Para Maestros

Los Barrios de Luna-Idem, mixta; 341 habitantes.

Villahornate-Idem, unitaria; 508 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ariego de Arriba y Abajo-Riello, mixta; 123 habitantes.

San Cristóbal de la Polantera-Idem, unitaria; 617 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Oceja de Valdellorma.-La Ercina, mixta; 212 habitantes.

Cacabelos-Idem, Sección de graduada; 1.904 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valduvicos-Gradefes, mixta; 260 habitantes.

Quintanilla de Babia-Cabrillanes, mixta; 286 habitantes.

Grandoso-Boñar, mixta; 250 habitantes.

Villar del Yermo, Bercianos del Páramo, mixta; 237 habitantes.

Castrillo de Cepeda, Villamejil, mixta; 304 habitantes.

Valderilla-Garrafe, mixta; 79 habitantes.

Vegamian-Idem, unitaria; 403 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Canalejas-Idem, mixta; 336 habitantes.

Villacedré-Santovenia de la Valdoncina, mixta; 241 habitantes.

Robledo de la Valduerna-Destriana, mixta; 332 habitantes.

Villar de Mazarife-Chozas de Xibajo, unitaria; 555 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villamañán-Idem, Dirección graduada; 1.157 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carrocera-Idem, mixta; 152 habitantes.

La Vega de Almanza-Idem, mixta; 131 habitantes.

Tremor de Arriba-Igüeña, mixta; 297 habitantes.

Murias de Ponjos-Valdesamario, mixta; 191 habitantes.

Cobrana-Congosto, mixta; 288 habitantes.

Vegacervera-Idem, unitaria; 345 habitantes.

Villanueva de las Manzanas-Idem; 384 habitantes. Unitaria.

Barrios de Nistoso-Villagatón, mixta; 307 habitantes.

Villacé-Idem, unitaria; 191 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Cristina de Valmadrigal-Idem, mixta; 418 habitantes.

Valderas-Idem, unitaria número 3; 2.866 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cerezales-Vegas del Condado, unitaria; 443 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Acebes del Páramo-Bustillo del Páramo, unitaria; 274 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa María del Páramo-Idem, unitaria número 2; 1.362 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grajal de Rivera-La Antigua, unitaria; 361 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

ria; 361 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Veguellina de Orbigo-Villarejo de Orbigo, mixta; 840 habitantes.

Sorrios-Santa María de Ordás, mixta; 102 habitantes.

Anllares-Páramo del Sil, mixta; 314 habitantes.

Villoria de Orbigo-Villarejo de Orbigo, unitaria; 911 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Astorga-Idem, Sección graduada; 6.268 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Hospital de Orbigo-Idem, unitaria; 1.065 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Veguellina de Fresnedo-Idem, unitaria; 502 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Paradasolana-Molinaseca, mixta; 180 habitantes.

Colodilla-Vegacervera, mixta; 345 habitantes.

Requejo de Portela--Sobrado, mixta; 98 habitantes.

Valderas-Idem, unitaria número 3; 2.866 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva del Condado-Vegas del Condado, unitaria; 452 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palanquinos-Villanueva de Manzanas, unitaria; 313 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva de las Manzanas-Idem, unitaria; 384 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Mallo-Las Barrios de Luna, unitaria; 268 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa María del Páramo-Idem, unitaria número 2; 362 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santas Martas-Idem, unitaria; 556 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gabilanes-Turcia, unitaria; 384 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### LERIDA

##### Para Maestros

Corbins-Idem, unitaria; 1.153 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Montant-Tost, mixta; 100 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lérida-Idem, Dirección; 32.377 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

##### Para Maestras

Colmés-Idem, unitaria, 1.439 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Artesa de Segre-Idem, Sección; habitantes, 1.711. Puede solicitarse por consortes.

Figuerola de Orcan-Idem, unitaria; 515 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gavás-Unarre, mixta; 106 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Enviny-Idem, mixta; 141 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Civia-Idem, unitaria; 255 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Prullans-Idem, unitaria; 361 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Salvador de Toló-Idem, unitaria; 208 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellnou de Montsech-San Esteban de la Sarga, mixta; 129 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aguiró-Torre de Capdella, mixta; 112 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Barruera-Idem, mixta; 233 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Termens-Idem, unitaria; 1.548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Floresta-Idem, unitaria; 547 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Martí de Maldá-Idem, unitaria; 1.338 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castellnou de Seana-Idem, unitaria; 895 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Guim de la Plana-Idem, mixta; 196 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Grasiena de Cervera-Idem, unitaria; 504 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Paláu-Barovia de Rialp, mixta; 84 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coscó-Oliola, mixta; 92 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Abins-Idem, mixta; 225 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Guixes-Idem, unitaria 518 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### LUGO

##### Para Maestros

Lejo-Neira-Gusá, mixta; 210 habitantes.

Carteire-Palas de Rey, mixta; 369 habitantes.

Gudín-Lugo, mixta; 612 habitantes.

#### LOGROÑO

Gallea, niños; Santa Lucía, niños; Navalsaz, niños; Turrucún, niñas.

Alcanadre, niños; Calahorra, graduada de niños; Pradejón, niños.

Inestrillas, niños; Valdemadera, niños; Valverde, niños.

Cihuri, niños; Cuzcurrita, niños; Fonca, niños y niñas; Haro, niños; Treviana, niños; Anguciana, niñas.

Jubera, niños; Lardero, niñas; Logroño, dos de niños en la graduada; Muriello, niños; Nalda, niños y niñas; Sojuela, niños.

Berceo, niñas; Canales, niñas; Manjarrés, niños; Mansilla, niños; El Río, niños; Torrecilla sobre Alesance, niñas; Ventrosa, niños; Villavelayo, niñas.

Ezcaray, niños; Cilbarrena, niños;

Gallinero de Rioja, niños; San Millán de Yécora, niños; Anguita, niños; Quintanar de Rioja, niñas.

Peñaloscintos, niños; Lumbreras, niñas; Soto de Cameros, niños y niñas; Montemediano, niñas; Treguajantes, niños; Terroba, niños; Aldeanueva de Cameros, niños; Nieva de Cameros, niñas  
San Vicente de Ulloa-Palás de Rey, mixta; 698 habitantes.

Moscán-Páramo, mixta; 275 habitantes.

Sagés-Friol, mixta; 278 habitantes.

Cobariza-Friol, mixta; 324 habitantes.

Santalla-Devesa-Friol, mixta; 285 habitantes.

San Martín-Condes-Friol, mixta; 877 habitantes.

Sanfie-Meiroy-Meira, mixta; 265 habitantes.

Cabeceiras-Meira, mixta; 229 habitantes.

Opiñeiro-Meira, mixta; 329 habitantes.

Mosende-Riobarba, mixta; 196 habitantes.

Ferreira-Otero de Rey, mixta; 196 habitantes.

Oleiros-Villalba, unitaria, 563 habitantes.

Momán (Campo de Ferra)-Germade, mixta; 401 habitantes.

Barreiros-Idem, unitaria número 2; 543 habitantes.

Horta-Becerreá, mixta; 477 habitantes.

Villaiz-Becerreá, mixta; 365 habitantes.

Villalpape-Bóveda, mixta; 230 habitantes.

Oleiros-Sáncara, mixta; 506 habitantes.

Angueiros-Quiroga, mixta; 288 habitantes.

Puebla del Brulla-Idem, unitaria; 1.317 habitantes.

Aldige-Abadín, mixta; 545 habitantes.

#### Para Maestras

Villamayor (Novelna) - Monterroso, mixta; 426 habitantes.

Martul-Otero de Rey, mixta; 228 habitantes.

Carballido-Villalba, mixta; 830 habitantes.

Gestosa-Muras, mixta; 214 habitantes.

Lama-Puebla del Brollón, mixta; 160 habitantes.

Vieiro-Vivero, unitaria; 768 habitantes.

Orol-Idem, unitaria; 549 habitantes.

Barreiros-Idem, unitaria número 2; 543 habitantes.

Seoane-Friol, mixta; 257 habitantes.

Corral-Friol, mixta; 271 habitantes.

Pacio-Friol, mixta; 219 habitantes.

Basille-Neira Jusá, mixta; 444 habitantes.

Constante-Guntín, mixta; 276 habitantes.

Bagude-Puertomarín, mixta; 216 habitantes.

Riveras de Miño-Pantón, mixta; 520 habitantes.

#### MADRID

##### Para Maestros

Pedrezuela-Idem, unitaria; 716 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pinilla de Buitrago-Gargantilla, mixta; 160 habitantes.

Pinto-Idem, unitaria número 1; 2.416 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Aranjuez-Idem, unitaria número 4; 13.808 habitantes.

Manzanares el Real-Idem, unitaria; 417 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Collado-Villalba-Idem, unitaria; 883 habitantes.

##### Para Maestras

Manzanares el Real-Idem, unitaria; 417 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cercedilla-Idem, unitaria, 1.520 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villa del Prado-Idem, unitaria número 2; 2.744 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madrid-Idem, unitaria número 28-C; 728.937 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Madrid - Idem, Sección primera; 728.937 habitantes.

Madrid-Idem, Sección sexta; 728.937 habitantes.

Madrid-Idem, Sección quinta 728.937 habitantes.

#### MALAGA

##### Para Maestros

Arriate-Idem, unitaria, 3.422 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bobadilla-Idem, unitaria; 407 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benaoján-Idem, unitaria; 2.153 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Norja-Idem, unitaria; 5.207 habitantes.

El Burgo-Idem, unitaria; 2.967 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Colmenar-Idem, unitaria; 3.962 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cerro del Moro-Málaga, mixta; 210 habitantes.

Málaga-Idem, unitaria número 18; 130.312 habitantes.

##### Para Maestras

Melilla-Idem, unitaria, 53.577 habitantes.

Cortes de la Frontera-Idem, unitaria; 4.582 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Los Boliches - Fuengirola, unitaria; 1.541 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Yunquera-Idem, unitaria, número 1;

3.946 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vélez-Málaga-Idem, unitaria número 1; 9.453 habitantes.

El Cedrón-Cuevas Bajas, mixta, 82 habitantes.

Alazaina-Idem, unitaria; 2.910 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### MURCIA

##### Para Maestros

San Cayetano-Pacheco, unitaria; 583 habitantes.

Lorca-Idem, unitaria número 4; 22.384 habitantes.

Raal-Murcia, unitaria; 2.535 habitantes.

Aledo-Idem, unitaria; 1.335 habitantes.

Del Río-Lorca, unitaria; 1.263 habitantes.

Tova-Lorca, unitaria; 837 habitantes.

Cazalla-Idem, unitaria; 2.058 habitantes.

Tercia-Idem, unitaria; 2.361 habitantes.

##### Para Maestras

Calasparra-Lorca, unitaria número 2; 7.851 habitantes.

Del Río-Idem, unitaria; 1.263 habitantes.

Tercia-Idem, unitaria; 2.316 habitantes.

#### ORENSE

##### Para Maestros

Carballino-Idem, Sección graduada; 1.982 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carballino-Idem, Sección graduada; 1.982 habitantes.

Orille-Verea, mixta; 646 habitantes.

Garabelos-Balta, mixta; 295 habitantes.

Acevedo-Idem, unitaria; 865 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan del Río-Idem, unitaria; 511 habitantes. Puede solicitarse por consorte.

Santa Baya-Amoeiro, mixta; 240 habitantes.

Vila-Carballeda de Valdecorras, mixta; 127 habitantes.

Vimieiro-Castro Caldelas, mixta; 234 habitantes.

Casiomas-Castro Caldelas, mixta; 192 habitantes.

Francos-Maceda, mixta; 128 habitantes.

Rebordifios-Esgos, mixta; 210 habitantes.

Pereiras y Venta del Río-Taboadela, mixta; 301 habitantes.

Santás-Taboadela, mixta; 396 habitantes.

Bóveda-Amoeiro, unitaria; 651 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Palmés-Canedo, unitaria; 775 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Miguel . . . Campo-Nogueira Ranoín, unitaria; 735 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Espinaredo-Piloña, mixta; 457 habitantes.

Lara-Villarino de Couso, unitaria; 1.147 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Juan del Río-Idem, unitaria; 511 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Abeledo-Tejeira, mixta; 426 habitantes.

Freijoso-Cartelle, mixta; 222 habitantes.

Pentes-Gudiña, mixta; 534 habitantes. Santa Eufemia, Parada-Lobera, mixta; 251 habitantes.

Gustey-Coles, mixta; 767 habitantes.

#### Para Maestras

Couso-Villarino de Couso, mixta; 410 habitantes.

Carballino-Idem, Sección graduada; 1.982 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carballino-Idem, Sección graduada; 1.982 habitantes.

Villar de Conde-Carballeda de Avia mixta; 544 habitantes.

Sarreans-Idem, unitaria; 395 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pradoalbar-Villarino de Couso, mixta; 247 habitantes.

Valdepereira-Ribadavia, mixta; 433 habitantes.

Carpazás-Bande, mixta; 433 habitantes.

Castiñeira-Villarino de Couso, mixta; 303 habitantes.

Carballino-Idem, unitaria; 1.982 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villarino de Couso-Idem, unitaria; 175 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lampara-Rairiz de Veiga, mixta; 544 habitantes.

Gondulfes-Castrolo del Valle, mixta; 286 habitantes.

Loureiro-Amoeiro, mixta; 316 habitantes.

Sobradelo - Carballeda, Valdeorras, unitaria; 432 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bosuga-Manzaneda, mixta; 327 habitantes.

Mugases-Toen, unitaria; 523 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alongos-Toen, unitaria; 505 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Soto Grande-Villarino de Couso, mixta; 205 habitantes.

Esculqueira-Mezquita, mixta; 396 habitantes.

Ramil-Junquera Espadañado, mixta; 396 habitantes.

### OVIEDO

#### Para Maestros

Vega de Auzo-Guado, mixta; 360 habitantes.

Belarde-Caso, mixta; 142 habitantes. Pravia - Idem, Dirección graduada; 1.311 habitantes.

Pravia-Idem Sección graduada; 1.311

habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Loredo-Mieres, mixta; 407 habitantes.

Següenco-Cangas de Onís, mixta; 225 habitantes.

Llano de Con-Cangas de Onís, mixta; 238 habitantes.

Balmori-Llanes, mixta; 232 habitantes.

Proano, Ribera-Castropol, mixta; 190 habitantes.

Las Campas-Castropol, mixta; 209 habitantes.

Rosellón-Siero, mixta; 554 habitantes. Villapedre-Navia, unitaria; 630 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Nisal-Langreo, mixta; 516 habitantes.

Gargantada - Langreo, unitaria; 866 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Roque-Langreo, unitaria; 1.016 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Venta-Langreo, unitaria; 894 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pola de Lena-Lena, Dirección graduada; 1.352 habitantes.

Pola de Lena-Lena, Sección graduada; 1.332 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villahizo-Grado, mixta; 127 habitantes.

San Román-Infiesto; 731 habitantes.

Canciños-Corvera; 1.247 habitantes. Castañedo-Luarca; 634 habitantes.

La Magdalena-Villaviciosa, unitaria; 173 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Esteban-Tapia, Casariego, unitaria; 927 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Eulalia-Cabrales, unitaria; 889 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pola de Lena-Lena, Dirección graduada; 1.332 habitantes.

Pola de Lena-Lena, Sección graduada; 1.332 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Lada-Langreo, unitaria; 1.346 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pravia - Idem, Dirección graduada; 1.311 habitantes.

Pravia-Idem, Sección graduada; 1.311 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Colizco-Siero, unitaria; 700 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Saina de Langreo-Langreo, Sección graduada; 1.359 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coballes-Caso, unitaria; 297 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Las Piezas-Langreo, unitaria; 875 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Andes-Navia, unitaria; 646 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ole-Villaviciosa, mixta; 483 habitantes.

Sexmo-Luarca, mixta; 387 habitantes.

Con-Cangas de Onís, unitaria; 955 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arroes-Villaviciosa, unitaria; 565 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Riosca-Logrescobio, unitaria; 514 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Calzada-Gijón, Sección graduada; 2.851 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cangas de Onís-Idem, Dirección graduada; 2.015 habitantes.

Santa Eulalia Vigil-Siero, unitaria; 312 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santullano - Regueras, unitaria; 612 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santa Marina de Puerto de Vega-Navia, mixta; 775 habitantes.

Villarejo-Mieres, mixta; 468 habitantes.

Labio-Salas, unitaria; 548 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Linares-Proaza, mixta; 259 habitantes.

#### Para Maestras

Borines-Piloña, unitaria; 569 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gijón-Idem, párvulos; 35.847 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Gijón (calle Arenal)-Idem, Dirección graduada; 35.847 habitantes.

### PALENCIA

#### Para Maestros

Saldaña-Idem, unitaria; 1.542 habitantes.

Villalga-Idem, unitaria; 110 habitantes.

Santa Cruz de Boedo-Idem, mixta; 150 habitantes.

San Andrés de la Regla-Villota del Páramo, mixta; 257 habitantes.

#### Para Maestras

San Martín y Perapertú-Valle de Santullán, mixta; 112 habitantes.

Gama-Renedo y Puentetoma-Valdegama, mixta; 206 habitantes.

### PONTEVEDRA

#### Para Maestros

Alján-Sotomayor, mixta; 260 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sayona-Idem, unitaria; 1.994 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Carracedo-Caldas de Reyes, unitaria; 807 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castelo-Pontevedra, unitaria; 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Coiro-Sangas, unitaria; 2.498 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Calle-Sotomayor, unitaria; 637 ha-

bitantes. Puede solicitarse por consortes.

La Guardia-Idem, unitaria; 3.722 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Parada-Cotovad, mixta; 173 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pias-Puenteareas, unitaria; 532 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sietecoros-Valga, mixta; 332 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Villanueva-Cotovad, mixta; 255 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Amori-Tomiño, unitaria; 875 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arbo-Idem, unitaria núm. 2; 1.382 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Arcos de la Condesa-Caldas de Reyes, unitaria; 615 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Castelo-Pontevedra, unitaria; 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Combarro-Poyo, unitaria; 1.166 habitantes.

Couso-Geve, mixta; 163 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dimo-Catoira, unitaria; 890 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Godos-Caldas de Reyes, unitaria; 555 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Laceiras-Valga, mixta; 359 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Sangenjo-Idem, unitaria; 1.816 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vilarello-Valga, mixta; 442 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

### SALAMANCA

#### Para Maestros

Arabayona de Mógica-Idem, unitaria; 907 habitantes.

Cabeza del Caballo-Idem, unitaria, 1.005 habitantes.

Béjar-San Juan, Béjar, Dirección graduada; 9.049 habitantes.

Madroñal-Idem, mixta; 292 habitantes.

Salamanca-Regencia, Salamanca, Regencia, 32.005 habitantes.

Salamanca-"Las Carmelitas", Salamanca, Dirección graduada; 32.005 habitantes.

#### Para Maestras

Macotera-Idem, unitaria; 3.350 habitantes.

Navarredonda de la Rinconada, unitaria; 815 habitantes.

Villoria-Idem, unitaria; 1.003 habitantes.

Cabrillas-Idem, 1.228 habitantes.

### SANTANDER

#### Para Maestros

Santoña-Idem, Sección de graduada; 6.779 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Reinosa-Idem, Sección graduada; habitantes 4.082. Puede solicitarse por consortes.

Reinosa-Idem, Sección de graduada;

4.082 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Reinosa-Idem, Sección de graduada; 4.082 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Santander-Idem, unitaria; 61.672 habitantes.

Bueras-Voto, mixta; 478 habitantes.

#### Para Maestra

Villasuco-Anievas, mixta; 190 habitantes.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Para Maestros

Santa Cruz de Tenerife-Idem, unitaria; 31.815 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tanáho-Adeje, unitaria; 398 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cablo Blanco-Asona, mixta; 226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ingenyo-Vallehermosa, unitaria; 161 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vilaflor-Idem, unitaria número 2; habitantes 1.432. Puede solicitarse por consortes.

Escalona-Vilaflor, unitaria; 348 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Tijoeo de Arriba-Adeje, mixta; 120 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Buenavista-Idem, unitaria número 2; 1.045 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

San Miguel-Idem, unitaria número 2; 2.291 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tamaide-San Miguel, unitaria; 230 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Almácigas-Santa Cruz de Tenerife, mixta; 899 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Vallehermoso-Idem, unitaria número 2; 957 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Escalona-Vilaflor, unitaria; 384 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

### SEGOVIA

#### Para Maestros

Caballar-Idem, unitaria; 449 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Escobar-Idem, mixta; 308 habitantes.

Vegas de Matute-Idem, unitaria; 755 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

#### Para Maestras

Fresno de la Fuente-Idem, mixta; 313 habitantes.

San Ildefonso-Idem, Dirección de graduada; 3.368 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Cedillo de la Torre-Idem, unitaria; 612 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Muñopedro-Idem, unitaria; 613 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

### SEVILLA

#### Para Maestros

Lora de Estepa-Idem, unitaria; 958 habitantes.

Camas-Idem, unitaria; 2.560 habitantes.

Fuentes de Andalucía-Idem, unitaria; 7.307 habitantes.

#### Para Maestras

Villamanrique de la Condesa-Idem, unitaria; 3.445 habitantes.

Aznalcóllar-Idem, unitaria; 5.212 habitantes.

Camas-Idem, unitaria; 2.560 habitantes.

Sevilla-Idem, párvulos; 205.723 habitantes.

### SORIA

#### Para Maestros

Nafría la Llana-Idem, mixta; 155 habitantes.

Almazán-Idem, Sección graduada; habitantes 2.573.

Aguilar de Montuenga-Idem, mixta; 226 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Liceras-Idem, mixta; 332 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Morón de Almazán-Idem, unitaria número 2; 977 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ventosa de Medina-Miño de Medina, mixta; 145 habitantes.

#### Para Maestras

San Esteban de Gormaz-Idem, párvulos; 1.998 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Morón de Almazán-Idem, unitaria número 2; 977 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

### TARRAGONA

#### Para Maestros

Ametlla de Mar-Idem, Dirección de graduada; 3.027 habitantes.

Ametlla de Mar-Idem, Sección graduada; 3.027 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ametlla de Mar-Idem, Sección graduada; 3.027 habitantes.

Reus-Idem, unitaria; 30.481 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rodoña-Idem, unitaria; 790 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Tortosa-Idem, unitaria; 12.905 habitantes.

Camarles-Tortosa, unitaria; 1.161 habitantes.

Altafulla-Idem, unitaria; 687 habitantes.

Puigpelat-Idem, unitaria; 652 habitantes.

La Riba-Idem, unitaria; 869 habitantes.

Todas pueden solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

Ametlla de Mar-Idem, Sección graduada; 3.027 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ametlla de Mar-Idem, Sección graduada; 3.027 habitantes.

Ametlla de Mar-Idem, Dirección graduada; 3.027 habitantes.

Ascó-Idem, unitaria; 2.672 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Batea-Idem, unitaria; 3.352 habitantes.

Gandesa-Idem, Dirección graduada; 3.651 habitantes.

Gandesa-Idem, Sección graduada; habitantes 3.651.

Juncosa-Montmell, mixta; 298 habitantes.

Poblas de Aixarmadas-Montroig, mixta; 104 habitantes.

Reus-Idem, Sección graduada; 30.486 habitantes.

Reus-Idem, unitaria; 30.486 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alió-Idem, unitaria; 608 habitantes.

**TERUEL****Para Maestros**

Torrijas-Idem, unitaria; 561 habitantes.

Lagueruela-Idem, mixta; 283 habitantes.

Bueña-Idem, unitaria; 419 habitantes

Cuevas Labradas-Idem, unitaria; 393 habitantes.

Venta del Aire-Alventosa, mixta; 14 habitantes.

Escucha-Idem, unitaria; 571 habitantes.

**Para Maestras**

Anadón-Idem, unitaria; 349 habitantes.

Plou-Idem, unitaria; 493 habitantes

Alcalá de la Selva-Idem, unitaria; habitantes 1.667.

Torre los Negros-Idem, unitaria; habitantes 496.

**TOLEDO****Para Maestros**

Ocaña-Idem, Dirección graduada; habitantes 6.261.

Ocaña-Idem, Sección graduada; habitantes 6.261.

Ocaña-Idem, Sección graduada, habitantes 6.261. Puede solicitarse por consortes.

Gamonal-Idem, unitaria; 1.437 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Talavera de la Reina-Idem, Dirección de graduada; 13.462 habitantes.

Talavera de la Reina-Idem, Sección de graduada; 13.362 habitantes.

Talavera de la Reina-Idem, Sección de graduada; 13.362 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Dosbarrios-Idem, unitaria; 2.664 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corral de Almaguer-Idem, unitaria número 4; 6.382 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

Ocaña-Idem, Sección graduada, habitantes 6.261.

Ocaña-Idem, Sección graduada; habitantes 6.261.

Ocaña-Idem, Sección graduada; habitantes 6.261. Puede solicitarse por consortes.

Camuñas-Idem, unitaria número 1; habitantes 2.215. Puede solicitarse por consortes.

Talavera de la Reina-Idem, Dirección de graduada; 13.362 habitantes.

Talavera de la Reina-Idem, Sección graduada, 13.362 habitantes.

Talavera de la Reina-Idem, Sección graduada; 13.362 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Corral de Almaguer-Idem, unitaria número 4; 6.382 habitantes.

Toledo-Idem, párvulos número 2; habitantes 26.000. Puede solicitarse por consortes.

Cedillo del Condado-Idem, unitaria número 2; 1.093 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bargas-Idem, unitaria número 3; habitantes 3.853.

Fuente del Arzobispo-Idem, unitaria; 1.878 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**VALENCIA****Para Maestros**

Ayelo de Malferit-Idem, Dirección graduada; 2.941 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ayelo de Malferit-Idem, Sección de graduada; 2.491 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Valencia-Idem, unitaria número 9; habitantes 177.108.

Valencia-Idem, unitaria número 14; 177.108 habitantes.

**Para Maestras**

Fuente de Encorat-Valencia, unitaria; 2.666 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ayelo de Malferit-Idem, Dirección de graduada; 2.941 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Ayelo de Malferit-Idem, Sección graduada; 2.941 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Rafol de Salem-Idem, unitaria; 616 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Benimuslem-Idem; mixta; 422 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Bétera-Idem, Sección graduada; 3.949 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Millares-Idem, unitaria; 1.051 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**VALLADOLID****Para Maestros**

Llano de Olmedo-Idem, mixta; 247 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

Megeces de Iscas-Idem, unitaria; 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Pozaldez-Idem, unitaria; 1.866 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**VIZCAYA****Para Maestros**

Ibarruri-Idem, unitaria; 889 habitantes.

Arrancudiaga-Idem, unitaria; 702 habitantes.

Baracaldo-Idem, Dirección graduada de Arteagabeitia; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Sección graduada de Arteagabeitia; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Sección graduada de Arteagabeitia; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Dirección de graduada de San Vicente; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Dirección graduada de San Vicente; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Sección graduada de San Vicente; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Sección graduada de San Vicente; 27.404 habitantes.

Lanestosa-Idem, unitaria; 874 habitantes.

Ubidea-Idem, mixta; 426 habitantes.

Alonsotegui-Baracaldo, unitaria; habitantes 1.392.

**Para Maestras**

Baracaldo-Idem, Dirección graduada de Arteagabeitia; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Sección graduada de Arteagabeitia; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Sección graduada de Arteagabeitia; 27.404 habitantes.

Baracaldo-Idem, Sección graduada de San Vicente; 27.404 habitantes.

## Opositores del 28 y del 30

Para actuar en "Cursillos" es indispensable conocer últimas orientaciones científicas y pedagógicas y utilísimo lo que INSTITUTO SAMPER ofrece.

Modelo de nuestros trabajos, enviando 0,50 en sellos.

Dirijase: INSTITUTO SAMPER. Fernanflor, 6. MADRID

Baracaldo-Idem, Sección graduada de San Vicente; 27.404 habitantes.  
 Baracaldo-Idem, Sección graduada de San Vicente; 27.404 habitantes.  
 San Salvador el Valle-Idem, unitaria de Escontrilla; 6.379 habitantes.  
 Larrabasterra - Sopelana, mixta; 49 habitantes.  
 Ceanuri-Idem, unitaria; 2.617 habitantes.

**ZAMORA**

**Para Maestros**

Arrabalde-Idem, unitaria; 1.181 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Manganeses de la Lampreana-Idem, unitaria; 1.698 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

San Pedro de la Viña-Idem, unitaria; 440 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Manganeses de la Lampreana-Idem, unitaria; 1.698 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**ZARAGOZA**

**Para Maestros**

Luesia-Idem, unitaria; 1.715 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Zuera-Idem, Sección; 3.598 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Puebla de Albornón-Idem, unitaria; 687 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Epila-Idem, unitaria número 1; 5.466 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Huerneda-Barrio de Casas baratas-Calatayud, unitaria; 482 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

**Para Maestras**

Mequinenza-Idem, Dirección; 4.228 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Trasobares-Idem, unitaria; 723 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Gelsa-Idem, Auxiliaría de párvulos; 2.285 habitantes. Puede solicitarse por consortes.  
 Anento-Idem, mixta; 341 habitantes.  
 San Juan de Mozarrifaz-Zaragoza,

unitaria; 1.403 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Alfamen-Idem, unitaria; 381 habitantes. Puede solicitarse por consortes.

Zaragoza-Idem, Sección graduada práctica aneja a la Normal; 141.350 habitantes.

Los Jefes de las Secciones Administrativas remitirán a esta Dirección general, en el plazo de diez días, contados desde el de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", inclusive, las rectificaciones a que hubiere lugar, para, teniendo en cuenta todas las que proceda, determinar la lista definitiva de las vacantes en el día de hoy, que han de figurar en la inmediata convocatoria, para la provisión de destinos por los dichos cuatro primeros turnos.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—El director general, R. Llopis.—("Gaceta" 5 septiembre.)

**PRIMER GRADO**

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas.

**EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES**

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.  
 CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID**

La colección que lleva el nombre de CURSOS GRADUADOS ORTIZ se divide en tres grados: Preparatorio, Elemental y Superior, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

|   | Grado preparatorio       |                        | Grado elemental          |                        | Grado superior           |                        |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|------------------------|
|   | Ejemplar<br>—<br>Pesetas | Docena<br>—<br>Pesetas | Ejemplar<br>—<br>Pesetas | Docena<br>—<br>Pesetas | Ejemplar<br>—<br>Pesetas | Docena<br>—<br>Pesetas |
| Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos ..... | 0,30                     | 3,00                   | 0,55                     | 5,40                   | 0,95                     | 9,60                   |
| Enciclopedias .....   | 1,50                     | 15,00                  | 2,75                     | 30,00                  | 4,50                     | 48,00                  |
| Cuadernos de Problemas .....                                | 0,20                     | 1,80                   | 0,20                     | 1,80                   | 0,20                     | 1,80                   |
| Libro Auxiliar del Maestro .....                            | 1,50                     | 15,00                  | 2,75                     | 30,00                  | 4,50                     | 48,00                  |

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                  |             |   |
|------------------|-------------|---|
| Una página.....  | 250 pesetas | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras. |
| Medía ídem.....  | 130 —       |   |
| Cuarto ídem..... | 70 —        |   |

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| Un año, con regalo de libros.....   | <b>24,00</b> pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros..... | <b>12,00</b> —       |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:

Separando de la Enseñanza a don Felipe Pabón, Maestro de Peñalen (Guadalajara).

Concediendo el pase a situación de excedencia ilimitada a doña Micaela Isaac Olaya y don Matías Gabr. el Augusto Maya, Maestros de Riberas de la Cueva (Palencia).

Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a don Agustín Muñoz, de Munilla (Logroño).

Aprobando permuta de cargos entre don Aurelio Pérez Campano y don Juan Fernández Peláez, Maestros de Soto y Urria de Teberga (Oviedo).

Concediendo la excedencia a doña Irene Rojí, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.

Se concede la jubilación al Maestro don Bruno Lozano G.I. de Nogueruelas (Teruel). Idem a don Francisco Gómez Méndez, de Relordaos (Lugo). Idem a doña Niceta Domínguez Vadillo, de Pelabravo (Salamanca). Idem a don Agustín Pedro Belart y Buil, de Arán (Huesca).

Se declara jubilado a don Juan Fernández Mariñeira, Maestro de Moeche (La Coruña). Idem a doña Amalia Díaz

Domasco, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid). Idem doña Marcelina F. Rubio García, de Baena (Córdoba). Idem a Cirilo Cantero Osma de Villarribi de Santiago (Toledo).

Se acuerda conceder a don Ricardo Serra Navarro, continuar en el servicio activo hasta completar servicios abonables para su jubilación, como Maestro de la Pobleta Andilla (Valencia).

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña Francisca Alcacer San Martín, de Sarratella (Castellón).

### CRONICA GENERAL

**Madrid:** El Gobierno acordó suspender un mitin católico que debía celebrarse en el teatro Beatriz. Asimismo fué suspendido un acto comunista. El general Martínez Anido ha sido separado del Ejército. Se ha encargado de la defensa de los generales detenidos, el diputado señor Gil Robles. Los detenidos han recibido en un solo día más de 200 visitas. El señor Castedo quedó anoche en libertad provisional. Los generales Cavalcanti y Berenguer han pedido la reposición del procesamiento. Han sido procesados los señores Ardanaz y García de los Reyes. La subcomisión de Respon-

sabilidades que entiende en el proceso de Jaca, ha citado a declarar al general Gay y ha ordenado la busca del general Fernández Heredia, que era a la sazón capitán general de la región. Don Alfonso de Borbón, al saber su procesamiento por la Comisión, se mostró muy afectado. Dijo que esperaba en la justicia del pueblo. Han salido para el Norte los ministros de Instrucción y Hacienda. Sobre los libros de texto se anuncia una disposición. Se ha reunido el Bloque Agrario para estudiar la Reforma Agraria.

—Alcalá Zamora se ha dedicado a estudiar el alcance económico del Estatuto Catalán. La ponencia que estudia el Estatuto Gallego, se reunirá el miércoles. Una comisión de la Mancomunidad de Taivilla estuvo en Fomento. Los depositarios de Fondos Municipales han pedido mejoras para la clase. Varias Comisiones de gente humilde estuvieron en la Presidencia para pedir que se abran los colegios religiosos. También estuvo en la Presidencia una Comisión de Católicos de la Rioja. El Estado se posesionó en Oropesa de la finca de los Dehermes, que tiene una cabida de 11.000 fanegas. Firmaron el acta el ministro de Justicia y el director de lo Contencioso.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda:** Francos franceses, 43,975; francos suizos, 218,65; libras, 54,50; dólares, 11,21; marcos oro, 2,66.